



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

BANDO

D. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

ALCALDE PRESIDENTE

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

HACE SABER a toda la ciudadanía:

Ante el aumento de los casos de COVID 19 en todo el territorio español, y la confirmación de casos positivos en nuestra ciudad, desde el Ayuntamiento de Morón de la Frontera RECORDAMOS la obligatoriedad del cumplimiento de todas las normas sanitarias establecidas por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía en la lucha contra el Covid 19, insistiendo en la importancia de extremar las medidas individuales de precaución.

Es por ello, que esta Alcaldía viene a recordar lo siguiente:

- 1.- ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA en todos los espacios, tanto abiertos como cerrados.
- 2.- Guarda una distancia de seguridad de 1'5 metros.
- 3.- Extrema la higiene de manos. Lavarse las manos ayuda a evitar infecciones.
- 4.- Están prohibidos los «botellones» en espacios públicos, vía pública y en otros lugares de tránsito.
- 5.- Está prohibido fumar en calles y terrazas si no se puede guardar una distancia con el fumador de 2 metros.
- 6.- Se recomienda a la ciudadanía la limitación de los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable y que estos encuentros sociales se limiten a un máximo de 10 personas.

SI CUIDAS DE TI, NOS CUIDAMOS TODOS.

Morón de la Frontera a 21 de Agosto de 2020
EL ALCALDE

